

MEMORIA JUSTIFICATIVA CURSOS EUSKERA PARA TRABAJADORES C.T. RTVE PAÍS VASCO

SOLICITUD GECO: S-05413-2021

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

A petición de la Dirección de CC.TT. y de la Dirección del C.T. de RTVE en el País Vasco, e informada la Comisión de Formación, al Instituto de RTVE se le encargó la gestión para la impartición de cursos de euskera para el personal del C.T. de RTVE en el País Vasco para el óptimo desempeño en esta lengua de las tareas en los distintos puestos de trabajo.

El objetivo es que trabajadores de diferentes niveles de responsabilidad dispongan de los conocimientos necesarios para comunicarse en euskera.

En enero de 2020 se creó el expediente S-00823-2020 pero con todo el proceso concluido, la euskaltegia ya asignada y con fecha de inicio prevista para el primer trimestre de 2020 y que finalmente no pudo cumplirse por causa de la pandemia. Por esto, hay que iniciar de nuevo el proceso de adjudicación de la formación.

Se ha establecido un máximo de dos niveles de aprendizaje distribuidos en cuatro grupos, dos más que el año pasado (dos de mañana y dos de tarde) dirigido a personal del C.T. con diferente función. Así se establece un curso por nivel de conocimiento, con una duración de 80 h. El tipo de formación será presencial en las instalaciones del C.T. de RTVE en Bilbao.

El número aproximado de asistentes por grupo es de ocho personas máximo y dos personas mínimo. Sólo se facturarán los cursos realizados.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

En CRTVE no existen medios propios con la cualificación necesaria para impartir esta formación.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes, ya que la contratación en varios lotes no permitiría asegurar el resultado final de los servicios

prestados con las garantías necesarias; no sería posible el seguimiento del progreso de cada alumno, objetivo esencial de esta contratación

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia

Para el proceso de selección de la empresa idónea para realizar esta formación en el expediente S-00823-2020, se consultó la web del Gobierno Vasco, en la que figuran las euskaltegias cualificadas y que cuentan con las acreditaciones para gestionar su formación con HABE (Gobierno Vasco). Se adjunta relación de algunas de las euskaltegias que atendieron nuestra solicitud en el procedimiento anterior anulado con motivo de la pandemia, siendo la última relacionada, Mondragon Lingua, a la que se le otorgó la formación de imposible cumplimiento por causa de la COVID-2019, ya que TXINTA KOOPERATIVA ELKARTEA, que fue la firma que resultó con mejor relación calidad-precio, no respondió al requerimiento de subsanación que le fue solicitado en varias ocasiones. Todas cumplen con las condiciones suficientes de homologación para impartir las clases de lengua.

EUSKALTEGIA	CONTACTO	mail	TFNO.
SANTUXUKO AEK	OSKAR BUSTO	oskar-b@aek.eus	945252400/688861765
MIKELATS	MAITE GOIKOETXEA	bulegoa@ulibarri.eus	944162472
ULIBARRI	PATXI AGIRREGOMEZKORTA	bulegoa@ulibarri.eus	944162472
TXINTA KOOPERATIVA ELKARTEA	GABRIEL ARESTI	ekonomia@gabrielaresti.com	944237591
MONDRAGON LINGUA	BEGOÑA GARCÍA MUNIOZGUREN	bgarcia@mondragonlingua.com	946613467 (ext. 1502) /618627962

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El Instituto RTVE dispone de presupuesto para este servicio de formación amparado en la cuenta 6296000 CeCo CC01PF1050. El importe máximo teniendo en cuenta los cuatro grupos, sería de 13.500,00 € € impuestos no incluidos.

Comparativa coste ofertado y nuevo:

Coste por grupo en expediente (de imposible cumplimiento por causa de la COVID 2019)	S-00823-2020	3.318
Coste por grupo expediente	S-05413-2021	3.375
Variación		1,71%